

Núm. 148

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de junio de 2010

Sec. III. Pág. 52871

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Raymarine, modelo Raychart 435l, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel S.A., con domicilio calle Dels Furs, número 50, 46701 Gandia, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación Por Satélite No-Solas, marca Raymarine modelo Raychart 435I, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Raymarine/Modelo: Raychart 435I.

Número homologación: 98.0411.

La presente homologación es válida hasta el 17 de febrero de 2014.

Madrid, 31 de mayo de 2010.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X